Sesión 75a.-

Día 2 de septiembre de 1927.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y quince minutos del día dos del mes de septiembre del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-presidente doctor don Alfredo Lanari y Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

9866 17/927 1º.- Autorizar la construcción de un depósito en la casa-habitación de la directora de la escuela "Rafael Ruiz de los Llanos" Nº 4 del Consejo Escolar 17º en la forma propuesta por la Dirección General de Arquitectura y mediante un gasto aproximado de $ 2.500 m/n.

2º.- Pasar el expediente a la referida oficina de Arquitectura para que prepare el proyecto definitivo y demás documentos para licitar las obras privadamente.-

3°- Imputar el gasto al Item 3, Partida 60 del Presupuesto vigente.—

878-F/925. Aceptar la denuncia presentada por doña Carmen Firmapaz, acordándole el 17% del importe líquido que ingrese al tesoro escolar de los bienes consignados en dicha denuncia, en concepto de herencia vacante que resulte del Juicio por ausencia con presunción de fallecimiento, de doña María, Enriqueta, Jacoba, Albina, (J) Clara y Carlota Aragón y Muriel, siempre que la citada denunciante presente los testigos con que ha de acreditarse la ausencia de las causantes y volver el expediente a la Oficina Judicial para los efectos que correspondan.—

~~21.262 D/925. Hacer saber al Banco Hipotecario Nacional que el Consejo considera conveniente sacar a nuevo remate, en las mismas condiciones anteriores, los 32 lotes ubicados en Villa Alba (Pampa), pertenecientes a la sucesión Barrasconi, que no obtuvieron postor en el remate del 21 de mayo último.~~

6337-F/925. Aceptar la denuncia presentada por doña Carmen Firmapaz, acordándole el (diez y siete 17% del importe líquido que ingrese al tesoro escolar de los bienes consignados en dicha denuncia, en concepto de herencia vacante que resulte del Juicio por ausencia con presunción de fallecimiento de doña Carolina Garecco y

Trovatto, siempre que la citada denunciante presente los testigos con que ha de acreditarse la ausencia de la causante, y volver el expediente a la Oficina Judicial para los efectos que correspondan.-

Sección Provincias.-

8318. S/927. 1°- Manifestar a la Comisión de Vecinos Pro-edificio escolar de "Chacras de Las Parejas" (provincia de Santa-Fe), que el Consejo acepta y agradece su ofrecimiento sobre donación del edificio que esa Comisión ha construido para funcionamiento de la escuela nacional N. 228 de dicha localidad, en las siguientes condiciones:

(a). El Consejo contribuirá para el pago de los gastos de la construcción del edificio, con la suma de $ 4000 m/n, corriendo todos los demás gastos por cuenta exclusiva de la Comisión de Vecinos.

(b).- La entrega del subsidio se efectuará en el acto de firmar la escritura de donación del terreno ofrecido por el Sr. Felipe Larivieri, en el que se ha hecho la construcción y cuya donación se acepta y agradece igualmente, siendo entendido que en la escritura deberá hacerse constar al mismo tiempo la transmisión del dominio sobre el edificio construído.-

2°- Imputar el gasto, para el caso de aceptarse las condiciones indica

"das en el artículo anterior, al Item 6, Partida 1 del Presupuesto Vigente.—

12.704 E/927 1º.- Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Paracas" Dpto Paraná (Entre-Ríos), asignándole el Nº 138.-

2º.- Autorizar a la Inspección Seccional de Entre-Ríos a celebrar contrato de locación por la casa que ofrece la Srta Elba Maglione con destino al funcionamiento de la escuela nacional Nº 138 que se crea en la localidad de "Paracas" mediante un alquiler de $ 60 m/n mensuales pagadero a partir de la fecha de ocupación de la finca y demás condiciones de práctica.

18098 L/923. Disponer que la Inspección Seccional de La Rioja vigile especialmente al auxiliar de la escuela Nº 30, don José M. Sánchez durante el presente curso escolar y dé cuenta sobre cualquier deficiencia o hecho que signifique reincidencia de lo imputado al mismo, según el sumario que dió lugar a la resolución de fs 102 del expediente.

16.196. J/927 Nombrar maestra auxiliar para la escuela Nº 38 de la provincia de Jujuy, por aumento de inscripción de alumnos, a la M.N.N. Señora Lucía Azucena Suarez de Rizotti, actual directora de la escuela Nº 43 de la misma provincia.—

14833. J/927 Nombrar maestra ayudante pa

"ria la escuela Nº 40 de la provincia de Tucumán, a la Srta Emma Julia Villafañe, en reemplazo de la Sra. Carmen Pellegrini Gil de Palacio, que fué trasladada.-

16.195 J/1927 Nombrar maestra auxiliar para la escuela Nº 90 de la provincia de Jujuy, por aumento de inscripción de alumnos, a la Srta Eulalia Alvarado, ex-directora de la escuela Nº 9 de la misma provincia.-

16.194. S/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) de la provincia de San Juan:

Escuela Nº 70: Directora de 3ra categoría, a la M.N.N. Srta Argentina Esther Sage, en reemplazo de la Sra Moralia Merlo de Rodriguez que fué trasladada y aprobar los servicios que de conformidad con el artículo 9º de la resolución de 7 de febrero de 1923 haya prestado la Srta de Sage.-

Escuela Nº 128: Director de 3ra categoría, al M.N.N. Sr. Nicolás Mariano Sotomayor, por creación de la escuela.-

16.192 B/1927 Nombrar maestro ayudante para la escuela Nº 5 de la provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la Srta Emma Cénoli que fué ascendida, al M.N.N. Sr. Pedro Enrique Nóvoa.-

14.835 T/927. 1º.- Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 31 de la provincia de Mendoza, a la Srta Manuela Se-

morillo, en reemplazo de la Srta A-
licia Dávila que fué ascendida.
2°.- Nombrar maestra ayudante para
la escuela N° 31 de la provincia de
Mendoza, por aumento de inscripción
de alumnos, a la M. N. N. Srta Clelia Re-
ere Toblet.-

16.197 5/927. 1°.- Nombrar maestra auxiliar para la
escuela N° 9 de la provincia de San Juan,
por aumento de inscripción de alum-
nos, a la M. N. N. Sra. Sara Elena Podestá de
Gerell, actual maestra de la escuela
N° 3 del Consejo Escolar 16°.
2°.- Nombrar maestra ayudante para
la escuela N° 9 de la provincia de
San Juan, por aumento de inscripción
de alumnos, a la M. N. N. Srta Irma Vicenta
Colombo.-

16.191 I/927 Nombrar el siguiente personal para las
escuelas nacionales (Ley 4874) en pro-
vincias:

Provincia de Santa Fe.

Escuela N° 41 - Maestra ayudante, a la
Preceptora N. N. Srta Clara Alabart,
en reemplazo de la Sra. Mélida M. de
Lacaze que fué trasladada.

Provincia de Santiago del Estero.

Escuela N° 15. Maestra ayudante, a la
Srta Delia Haydee Cisneros, en reem-
plazo de la Srta Ramona Gimenez
que pasó a otro cargo.

Provincia de Corrientes.

Escuela N° 97. Maestra ayudante,
a la M. N. N. Srta Nicasia Cáceres,

en reemplazo de la Srta Blanca Genovera Bonastre que fué trasladada.-
Escuela Nº 114: Maestro ayudante, al Sr Juan Antonio Caballero, en reemplazo del Sr Gabino Garza, cuya designación se deja sin efecto por no haberse hecho cargo del puesto.

Provincia de San Juan.-

Escuela Nº 34: Maestra ayudante a la Srta María Isabel Bones, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 44 Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta Delia Varas, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 73: Maestra ayudante, a la M. N. N. Sra. Tecrila Bustos de Aguilar por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 104. Maestra ayudante, a la Srta Carlina Rufino Sarmiento, en reemplazo de la Sra Belarmina Riganti de Silva, que fué trasladada.-
Escuela Nº 109: Maestra ayudante, a la Srta Fanny Zapata, por aumento de inscripción de alumnos.
Escuela Nº 122: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta Doyanira Esther Aguiar, en reemplazo del Sr Flavio Buenaventura Collado, que fué trasladado y aprobar los servicios que de conformidad con el artículo 9º de la resolución del 7 de febrero de 1923 haya prestado la Srta de Aguiar.-
Escuela Nº 132: Maestra ayudante, a la

— M. N. N. Srta Basilia Hermelinda Vargas, por aumento de inscripción de alumnos.—

Sección Territorios.—

14.314 E/927. 1º— Aprobar el proyecto definitivo (planos, presupuesto por importe de $— 234.151.38 m/n y documentos de licitación), que eleva la Dirección General de Arquitectura para la construcción del edificio escolar de "Trelew" (Chubut), comprendido en el plan general de edificación escolar en los Territorios que aprobara el Consejo en el año último.—

2º.— Disponer para los efectos de la adjudicación de dicha obra el llamado a licitación pública en esta Capital y localidades de "Rawson" y "Trelew" (Chubut).

3º.— Imputar el gasto a "Recursos de la Ley Nº 11.242.—

12.567 T/927. 1º— Postergar la consideración de la licencia solicitada por la directora de la escuela Nº 69 de La Pampa Sra. Argentina Italia Bianchi de Zollner y ordenar a la misma se presente al Cuerpo Médico Escolar con objeto de ser examinada. Dicha dependencia al expedirse tendrá en cuenta las observaciones formuladas al certificado de fs 3 del exp. que presentó la interesada y agregará la historia clínica.—

2º.— Suspender el pago de sueldos de

la cursante desde el 16 de abril ppdo fecha desde la cual no presta servicios, hasta tanto se adopte resolución definitiva.-

3º- Aprobar la designación de la maestra de la escuela 107 del mismo territorio Srta Odila J. Quintana, para que se haga cargo interinamente de la dirección de la escuela nº 69 en substitución de la titular.-

5484-M/927. 1º- Aprobar, por haberse llevado a cabo cumpliéndose todos los requisitos legales, la licitación pública celebrada el 27 de junio último para la adjudicación de las obras de construcción del edificio escolar (12 aulas y dependencias) de Posadas (Misiones).-

2º- Aceptar conforme a lo aconsejado por la Dirección General de Arquitectura, la propuesta de don José María Fosser, quien ofrece ejecutar las obras mediante rebaja del 8.80% sobre el importe del presupuesto oficial, o sea por la suma de $ 207.755.41 m/n siendo esta propuesta la más baja de las cinco presentadas en dicha licitación.- La presente adjudicación se hace con cargo de comprobar el interesado su capacidad financiera para responder de las obligaciones del contrato, quedando autorizada la Presidencia para juzgar respecto de tal comprobación.-

3º- Acordar en la forma de práctica, un 10% del valor de la referida

propuesta, para obras imprevistas y gastos de vigilancia e inspección.-

4º- Imputar el gasto ($ 228.530.95 m/n en total) a Recursos de la Ley Nº 11.242.-

14.005-F/926. 1º- Justificar, en la forma reglamentaria, las inasistencias incurridas por la directora de la escuela Nº 7 de Bouvier (Formosa), Sra. Juana Leal Santillan de Fagalde, desde el 24 de Febrero de 1927 al 31 de Julio del corriente año (enfermedad).-

2º- Hacer saber a la expresada señora que deberá tomar posesión de su puesto dentro del término improrrogable de diez días.-

6266-N/915. 1º- Solicitar por nota, del Ministerio de O. Públicas de la Nación, acompañando el expediente, la devolución del título de propiedad del terreno que el Consejo N. de Educación ha comprado para edificación escolar en Zapala, territorio nacional de Neuquén, que la Contaduría General en su informe de fs. 126 del exp. dice haberlo remitido al Ministerio de O. Públicas en cumplimiento del Acuerdo de 23 de Junio de 1901, en razón de que el H. Consejo entiende que dicho decreto no le comprende, por los fundamentos que se expresan en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, y por ser indispensable al Consejo tener en su poder los títulos de propiedad de sus bienes raíces, para su mejor administración

y las diversas gestiones que puedan derivarse del dominio de esos bienes.-
2°.- Expresar al Ministerio de O. Públicas, en la nota que se envíe, que el Consejo N. de Educación no tendrá inconveniente en remitir al Ministerio o directamente al Crédito Público, los datos que sean necesarios para el censo de bienes nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 12 de la Ley 3727.-

Sección Capital.-

10.162 8°/927. 1°.- Aprobar el proceder del Consejo Escolar 8° al disponer la ubicación del director de la nueva escuela N° 19, Sr. Ernesto A. Soria, en la vacante producida en la N° 18, por ascenso del Sr. Atilio E. Caronno.-
2°.- Nombrar vice-director de categoría infantil para la escuela N° 8 del Consejo Escolar 8°, al maestro de primera categoría de la N° 7 del mismo Distrito, M. N., Sr. José R. García Quiroga.-
3°.- Reservar la consideración de la terna que tramita por el expediente 10.163-8°/927, acumulado, para la dirección de la nueva escuela N° 19, hasta tanto se habilite el local en que funcionará.-

16.030 14°/927 1°.- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 14°, a las siguientes personas:
Escuela N° 4: a la M. N. y Prof. Normal

en Francés Srta. Rina Rossi, por renuncia de la Sra. Laura Cosima Ruch de Durand.-
Escuela Nº 4: a la M. N. y Prof. de Enseñanza Secundaria Srta. Filomena Raccioppi por ascenso de la Sra. Celia V. de Vattone.-
Escuela Nº 8: a la M. N. y Prof. de Enseñanza Secundaria Srta. Sara Josefa Lendeiro, por renuncia de la Sra. Silvia Sumay de Casali.-
Escuela Nº 19: al M. N. y Prof. Normal, Señor Santiago Guillermo Torres por pase del Sr. Rogelio Vallejo.-
2º.- Disponer que las personas nombradas, antes de tomar posesión del cargo, deberán presentar a la Dirección de la escuela el certificado de buena salud.-

11.810 12º/927 Nombrar Secretario del Consejo Escolar 12º al actual director de la escuela Nº 7 del Distrito, Don Juan L. J. Visconti, propuesto en las condiciones legales y reglamentarias.-

16.147 I/927 1º.- El día 10 del corriente, en todas las escuelas, se dictarán clases especiales sobre la personalidad de Sarmiento, haciendo resaltar sus servicios prestados al país.-
2º.- En la escuela "Sarmiento" se hará un acto especial, en la última hora de clase a cuyo efecto la Dirección formulará el programa y lo someterá a la aprobación de la Inspección Técnica.-

3º- Durante la semana del 5 al 10 del corriente, en todas las escuelas se dictarán clases especiales, destinadas a inculcar en los niños sentimientos de respeto y amor al árbol_

4º.- En las escuelas que se disponga de elementos, se realizarán clases prácticas de plantación, ya sea en los propios locales o en lugares próximos.

5º.- Autorizar a la Inspección Técnica para que disponga la concurrencia de escuelas próximas a los actos especiales que se organicen con motivo de la celebración del Día del Arbol.-

16.031 20/927 1º.- Acordar pase a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 20º, a las maestras de las escuelas Nº 16 y 10 del mismo Distrito, Srtas María J. Ricciardi y Haydee Celesta Noblia, por pase del Sr José R. Meda y Sra Aurora T. de Bergman.-

2º.- Nombrar maestros de 3ra. categoría para las escuelas dependientes del C. Escolar 20º, a las siguientes personas: Escuela Nº 8 - al M. N. Sr Enrique Luciano Rosso, por pase del Sr. Dandalio Correjo.-

Escuela Nº 8: al M. N. Sr. Agustín Francisco Solimano, por pase del Sr. Gregorio O. Benavente.-

Escuela Nº 8: al M. N. Sr. Cayetano Balsamello, por pase de la Srta Ange-

"la Olivera.—
Escuela Nº 8. al M. N. Sr. Luis Isaac de Tejería, por pase del Sr. Domingo Rodas
Escuela Nº 18. al M. N. Sr. Pascual Francisco Romeral, por pase del Sr. Juan A. Filardi.—
Escuela Nº 19.— al M. N. Sr. Eduardo Martínez, por creación de grado.—
Escuela Nº 19. al M. N. Sr. Antonio Mas, por creación de grado.—
Escuela Nº 19. al M. N. Sr. Manuel Roberto Alonso, por creación de grado.—
Escuela Nº 21. al M. N. Sr. Bernardo Chamoles, por pase del Sr. Luis Beltrán Suarez.—
Escuela Nº 23. al M. N. Sr. Juan Atilio Marinelli, por creación de grado.—
Escuela Nº 23. al M. N. Sr. Florencio Martínez, por creación de grado.
Escuela Nº 23. al M. N. Sr. Ricardo Ambrosio Ascorti, por creación de grado.
Escuela Nº 4. al M. N. Sr. Bernardo Felix Lsorry, por pase de la Sra. Rosario T. E. de Adet Palacios.—
Escuela (anexa) 2. al M. N. Sr. Manuel Santiago Rocca, por creación de grado.—
Escuela 1. a la M. N. Srta. Francisca Codina, por pase de la Srta. Felisa Claverie.—
Escuela 1. a la M. N. Srta. Victoria A. Adet Palacios, por pase de la Srta. Juana del Monte.—

Escuela 16: a la M.N. Srta María Rosalía Martina Rivera, por pase de la Srta María J. Ricciardi.-
Escuela 10: a la M.N. Srta Rosa Margarita Rosso, por pase de la Srta Haydee Celesta Noblia.-
Escuela (anexa) 2: a la M.N. Srta Elvira Naya, por creación de grado.-
Escuela (anexa) Nº 3. a la M.N. Srta Elvira Pilar Cámera por creación de grado.-
Escuela (anexa) Nº 3: a la M.N. Srta Ygnacia Ysabel Luna, por creación de grado.-
Escuela (anexa) Nº 3: a la M.N. Srta Luisa Remigia Labandibar, por creación de grado.-
Escuela (anexa) Nº 3: a la M.N. Srta María Marmonti, por creación de grado.-
Escuela (anexa) Nº 4: a la M.N. Srta Esther García, por creación de grado.-
Escuela (anexa) Nº 4 - a la M.N. Srta Sara Zárate, por creación de grado.-
Escuela (anexa) Nº 4 - a la M.N. y Prof. de Educación Física, Srta Luisa Francelina Chiesa, por creación de grado.-
Escuela (anexa), Nº 4 - a la M.N. Srta Pastora Adela Canavese por creación de grado.-
Escuela Nº 5 - a la M.N. Srta Laura Margarita Reyes, por pase de la Sra. Delia N. I. de Lacal.-
Escuela Nº 5 - a la M.N. Srta Aman

"da Blanca Cordone, por pase de la Srta María D. Tasca.-
Escuela Nº 7:- a la M.N. Srta Emilia Brunaso, por pase de la Sra María Julia C. de Leone.-
Escuela Nº 7.- a la M.N. Srta Lelia Ana Isila, por renuncia de la Sra Delia J. de Ghio.-
Escuela Nº 9- a la M.N. Sra. María Luisa Magnoni de Marmol, por ascenso de la Sra. Haydee M. S. de Frontini.
Escuela Nº 9- a la M.N. Srta María Laura Luchessi, por pase de la Sra. Rosa B. G. de Leroux.-
Escuela Nº 9: a la M.N. Srta Pilar Gil, por ascenso de la Srta Fanny Agua fresca.-
Escuela Nº 9: a la M.N. Srta María de Luján Alvarez Ugarte, por pase de la Sra. María E. S. de Martínez Luján.-
Escuela (anexa) Nº 9: a la M.N. y Prof. de E. Física, Srta María Obodengo por creación de grado.-
Escuela (anexa) Nº 9:- a la M.N. Srta María Esther Emilia Pujol, por creación de grado.-
Escuela (anexa) Nº 9- a la M.N. Srta María Paula Luisa Tuso, por creación de grado.-
Escuela (anexa) Nº 9:- a la M.N. y Prof. Educación Física, Srta María Teresa Milanese- por creación de grado.-
Escuela (anexa) Nº 9. a la M.N. Srta Marcela Juana Bouvier, por creación

de grado.-
Escuela (anexa) Nº 9_ a la M.N. Srta. María Isabel Zamudio, por creación de grado.-
Escuela (anexa) Nº 9_ a la M.N. y Prof. de Ens. Secundaria, Srta Elisa María Isratzo, por creación de grado.-
Escuela (anexa) Nº 11: a la M.N. Srta María Celina Neyra, por creación grado.-
Escuela (anexa) Nº 11_ a la M.N. Srta Dalia Boffi, por creación de grado.-
Escuela Nº 13_ a la M.N. Señora Luisa Bres de Correa Berutti, por pase de la Srta Isabel Gayraud.-
Escuela Nº 13: a la M.N. Srta Julia Lastiche, por pase del Sr. Américo J. Minossi.-
Escuela Nº 13._ a la M.N. y Prof. de Ens. Secundaria, Srta María Luján Rebagliatti, por pase de Elvira R. Guiñazu.-
Escuela Nº 13: a la M.N. Señora Irma Ida Trebdi de Redate, por pase de la Srta Anita Pisri.-
Escuela Nº 13_ a la M.N. y Prof. de Ens. Secundaria, Srta Amelia Schettini por pase de la Sra. Manuela A. P. de Aicardi.-
Escuela Nº 13_ a la M.N. y Prof. de E. Física, Srta María Luisa Romero Zabala, por pase de la Srta Rosa P. Buraggi.-
Escuela Nº 15_ a la M.N. y Prof. de Ens.

Secundaria, Srta Elisa Isabel Merlo por pase de la Srta M. S. Tagliavini.-
Escuela Nº 15. a la M.N. Srta América Itala Drusco, por pase del Sr Enrique S. Gondoumé.
Escuela Nº 17 a la M.N. Srta Laura Dutrey, por pase de la Sra. María O. G. de Rocca.-
Escuela Nº 17 - a la M.N. Sra Ida Garimberti de Beretta, por pase de la Sra Argentina de P. de Maj.-
Escuela Nº 17.- a la M.N. Sra. María Rosa Florencia Mossini de Anzalone, por pase de la Sra Ana C. de Scotti.-
Escuela (anexa) Nº 17 - a la M.N. y Visitadora Escolar, Srta Adela Grimberg, por creación de grado.-
Escuela (anexa) Nº 17 - a la M.N. y Prof. de Ens. Secundaria, Srta María Esther Molla, por creación de grado.-
Escuela Nº 19 - a la M.N. Srta Isabel Ximenez, por creación de grado.-
Escuela Nº 19.- a la M.N. y Prof. de E. Física, Srta Elisa Dora Carolina Costellessa por creación de grado.-
Escuela Nº 19 - a la M.N. y P. de I. Srta Josefa Gregoria María Capelli, por creación de grado.-
Escuela Nº 19 - a la M.N. Srta Asunción Cuevo, por creación de grado.
Escuela (anexa) Nº 21.- a la M.N. Srta Emma Elvira Braga, por creación

de grado.-
Escuela (anexa) Nº 21_ a la M.N. Srta Delia Aitro, por creación de grado.-
Escuela Nº 23- a la M.N. Srta María Luisa López, por creación de grado.
Escuela Nº 23_ a la M.N. y T. de T. Srta Carmen Baletto, por creación de grado.-
Escuela Nº 24- a la M.N. Srta María Celia Arrizola, por creación de grado.-
Escuela Nº 24_ a la M.N. Srta Consuelo Breton, por creación de grado.-
Escuela Nº 24_ a la M.N. y T. de E. F. Srta María Isabel Ruiz, por creación de grado.-
Escuela Nº 24- a la M.N. Señora Magdalena Marcolín de Durco, por creación de grado.-
Escuela Nº 24: a la M.N. Srta Juana Dalia Córdoba, por creación de grado.-
Escuela Nº 24- a la M.N. Srta Elisa Telisa Lassalle, por creación de grado.-
Escuela Nº 24- a la M.N. Srta Lucía Eufrasia Larrugue, por creación de grado.-
3º.- Disponer que las personas nombradas presenten a la Dirección de la Escuela, el certificado de buena salud antes de tomar posesión del cargo.-
4º.- Devolver al Consejo Escolar 20. la terna propuesta para un gra

"do vacante de la escuela N° 23 de su jurisdicción, en vista de haberse nombrado los candidatos propuestos.-

5195 I/927 Aprobar los servicios prestados desde el 25 de abril al 7 de Junio últimos por el maestro normal don Eduardo Moyano en substitución del Inspector de Escuelas Particulares Dn Angel Enrico.-

14052 D/927 1º- Aprobar el Reglamento interno proyectado por la Dirección General de Arquitectura para su organización y funcionamiento, con las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en su dictámen.-
2º- Autorizar transitoriamente, mientras no disminuya el recargo de tareas originado por el vasto plan de edificación iniciado por el Consejo en todo el territorio de la República, el desdoblamiento de la estructura actual de la Dirección General de Arquitectura, en forma que la División Construcción de Edificios quede a cargo del Director y la División Conservación de Edificios del Inspector General, quien en el desempeño de sus funciones podrá firmar las notas e informes dirigidos a la Presidencia.-

11.669 G/920 Dirigir a la Comisión Nacional

de Casas Baratas, la nota acordada.

16.169. C/927 1º.- Autorizar la concurrencia de los alumnos de las escuelas Nº 24 del C. E. 18º, Nº 16 del C. E. 12º, Nº 5 del C. E. 11º y Nº 3 del C. E. 7º, a los actos que para celebrar la fiesta del árbol se realizarán en los locales de los Clubs de Niños Jardineros, sitos en las calles Lacarra y J. B. Alberdi, Varela y Balbastro, Avenida del Trabajo y Emilio Mitre, Gaona y Eduardo Acevedo, el día 10 del corriente a las 9 horas.-

2º.- Los alumnos concurrirán acompañados por sus directores, maestros y profesores de música.-

3º.- El Director de los Clubs de Niños Jardineros, convendrá con la Inspección Técnica los detalles del programa para la mejor realización del acto.-

16.198 M/927 Acusar recibo al Excmo Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública del exp. H-343-927, iniciado con la nota del Ministerio de Hacienda acompañando copia legalizada del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de 17 de agosto ppdo, por el que se considera en vigor para el ejercicio del corriente año, las autorizaciones contenidas en las partes primera y final del Artículo 7º de la Ley Nº 11.333.-

Testado a f. 66 lineas 18 a 25 - No vale.-
Entre paréntesis a f. 66 linea 11 "y", No vale.

Sobre raspado a fs 67 linea 12, fs 70 linea 26, fs 79 linea 22, fs 81 lineas 13 y 23 y fs 83 linea 16, "esa", "Lacaze", "Sara", "señora", "señora" y "señora", respectivamente, vale. –
Entre lineas a fs 74 renglones 30 y 31 y fs 76 renglones 7 y 8 "ser" y "Secundaria", respectivamente, vale. –
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y cincuenta minutos. –

E. M. Mosca

[illegible]